

CIRCULAR No. 69

08 de febrero de 2017

DE: 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Radicación y recepción de documentos Administración Central Municipal.

Cordial saludo,

Conforme a la las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, y la estructura administrativa adoptada mediante **Decreto 834 de 01-20-2016**, en las ventanillas de recepción y radicación, SOLO se reciben documentos con destino a las siguientes instancias que comprenden **LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL:**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- 1 Despacho del Alcalde**
- 1.1 Secretaría Privada
- 1.2 Dirección de Gestión del Riesgo**
- 1.3 Oficina de Paz, reconciliación, y Posconflicto**
- 1.4 Dirección de Interno Disciplinario**
- 1.5 Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**
- 1.6 Oficina Asesora de Control Interno**
- 2.1 Secretaría de Planeación**
- 2.2 Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
- 2.3 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- 2.4 Dirección de Planeación Estratégica e integración Regional
- 2.5 Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- 3.1 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**
- 3.2 Dirección de competitividad
- 3.3 Oficina de Turismo
- 4.1 Secretaría de Tecnologías de la Información y la comunicación**

- 4.2 Dirección de Infraestructura Tecnológica
- 4.3 Dirección de Información y Servicios Digitales
- 5.1 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental**
- 5.2 Dirección de Gestión del Desarrollo Rural
- 6.1 Secretaría de Infraestructura**
- 6.2 Dirección de Obras de Infraestructura y equipamiento
- 6.3 Dirección de Parques y zonas verdes y equipamientos
- 6.4 Dirección de mantenimiento de la infraestructura vial y equipamientos colectivos
- 7.1 Secretaría de Vivienda Social**
- 7.2 Dirección de Gestión de Vivienda
- 7.3 Dirección de Proyectos de Apoyo Urbanístico a la vivienda
- 8.1 Secretaría de Gobierno**
- 8.1 Subsecretaría de Seguridad y convivencia Ciudadana
- 8.1.1 Casas de Justicia
- 8.2 Oficina de Control y Vigilancia
- 8.3 Dirección de Control Físico
- 8.4 Dirección de Espacio público
- 8.5 Dirección de Bomberos
- 10.1 Secretaría de Educación**
- 10.2 Subsecretaría de Planeación y Calidad educativa
- 10.3 Dirección de cobertura Educativa
- 10.4 Dirección del talento humano del sector
- 10.5 Dirección de Bienes y Servicios Educativos
- 10.6 Gestión Jurídica
- 12.1 Secretaría de Deporte y Recreación**
- 12.2 Oficina de Deportes y Recreación
- 12.3 Oficina de Administración de Escenarios Deportivos
- 13.1 Secretaría de Desarrollo Social y Político
- 13.2 Subsecretaría de Desarrollo Social y de Familia**
- 13.2.1 Comisarías de Familia
- 13.3 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
- 14.1 Secretaría de Hacienda**
- 14.2 Subsecretaría de Asuntos Tributarios
- 14.3 Subsecretaría de Asuntos Financieros
- 14.4 Dirección de Bienes inmuebles
- 14.5 Tesorería General
- 14.6 Dirección de Contaduría
- 15.1 Secretaría de Gestión Administrativa**
- 15.2 Dirección de Sistemas Integrados de Gestión
- 15.3 Dirección del Talento Humano
- 15.4 Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos
- 16.1 Secretaría Jurídica**
- 16.2 Dirección de Asuntos legales

- 16.3 Dirección de Defensa jurídica
16.4 Dirección de Gestión Contractual

Las siguientes dependencias, cuentan con ventanillas de radicación documental, donde ser recepcionarán directamente las comunicaciones:

9.1	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	Radicación
9.2	Dirección de Vigilancia, control y Aseguramiento en salud	Calle 19 Nro
9.3	Dirección de Salud Pública	10-06
11.1	Secretaría de Cultura	
11.2	Oficina de Promoción cultural	
11.3	Oficina de Administración de escenario y bienes culturales	Cra 10 Nro 16-60

Advertimos que carecemos de competencia para recibir y tramitar documentos con destino a la entidades y organismos autónomos, institutos descentralizados, organismos de control, empresas prestadoras de servicios públicos, del nivel municipal, departamental o nacional.

Atentamente,



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo



SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera